



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-000423

Res. 936/2025

Montevideo, 10 de marzo de 2025.

VISTO: La Resolución de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional N° 540/2025 adoptada en fecha 19/02/2025, por la cual fue anulado parcialmente el Acto de elección/designación de horas del área 373, para el departamento de Artigas, realizado el 04/02/2025 a partir del número 8 de la Ronda de Aspirantes Egresados;

RESULTANDO: I) que la Inspección Regional solicita, a fs. 29, se deje sin efecto el citado acto administrativo, en virtud que el Programa Gestión de Recursos Humanos en fecha 26/02/2025, informó el cambio de todo el registro de Aspirantes Egresados del área;

II) que por tal motivo corresponde comenzar a designar a partir del número 1) de la Ronda de Aspirantes Egresados;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, entiende pertinente acceder a la solicitud realizada en obrados;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal M) de la Ley N°18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

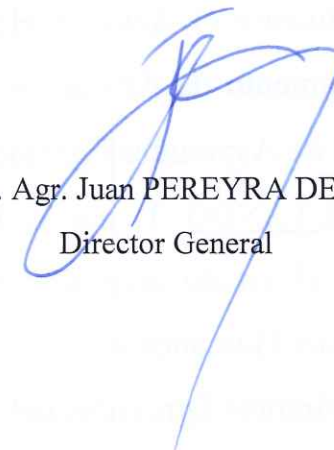
- 1) Dejar sin efecto la Resolución N° 540/2025 adoptada en fecha 19/02/2025.
- 2) Anular parcialmente el Acto de elección/designación de horas del área 373 del departamento de Artigas, realizado el 04/02/2025, a partir del docente número 1 de la Ronda de Aspirantes Egresados.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga con urgente diligenciamiento al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias correspondientes. Cumplido, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/mb